**TRABAJO DE FIN DE GRADO - GRADO EN MATEMÁTICAS**

## PROPUESTA DE LÍNEA

*Las propuestas deberán enviarse en formato electrónico desde la dirección @um.es del tutor al Presidente de la Comisión de TFGs del Grado en Matemáticas (*[*alberto@um.es*](mailto:alberto@um.es)*)* ***con copia al Departamento*** *(dirección @um.es del Departamento o de sus responsables).*

*Al usarse las direcciones oficiales, no se requerirá la firma de las propuestas por parte de los tutores.*

*Cuando existan acuerdos previos con alumnos, además de la remisión electrónica deberá entregarse en la Secretaría de la Facultad una* ***copia de la propuesta firmada por los alumnos****.*

*Finalizado el plazo de presentación, la Comisión de TFGs solicitará a los Departamentos el visto bueno a las propuestas de sus profesores.*

FECHA:

TUTOR(ES)[[1]](#footnote-1) y Departamento(s):

COTUTOR[[2]](#footnote-2):

TITULO DE LA LÍNEA:

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA (ver condiciones sobre el formato[[3]](#footnote-3)):

NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS[[4]](#footnote-4):

¿EXISTE ACUERDO CON ALUMNOS? (En su caso, incluir nombres y DNIs)[[5]](#footnote-5):

1. En caso de que haya varios tutores, bastará con que uno de ellos remita la propuesta con copia al resto de tutores y a todos los Departamentos involucrados. [↑](#footnote-ref-1)
2. Sólo para alumnos que realicen estancias en otra universidad en programas oficiales o para TFGs que se desarrollen en el marco de Prácticas Externas con convenio, ver el Artículo 4 de la normativa UMU. [↑](#footnote-ref-2)
3. La descripción se trasladará al espacio correspondiente en la herramienta de gestión, que admite 2.500 caracteres incluyendo espacios, genera un único párrafo y sólo admite texto plano. [↑](#footnote-ref-3)
4. Según la normativa de la Facultad, en un mismo curso un profesor no podrá proponer líneas con acuerdos previos con más de 2 alumnos, y globalmente no podrá proponer más de 3 tutorizaciones. Las asignaciones de cursos anteriores que sigan vigentes no computan en este sentido. [↑](#footnote-ref-4)
5. Según la normativa de la Facultad, se podrán establecer acuerdos previos a la asignación entre un tutor y uno o más alumnos. En estos casos, además de la remisión electrónica deberá entregarse en la Secretaría de la Facultad una copia de la propuesta firmada por los alumnos. [↑](#footnote-ref-5)